Salto del Guairá, 23 de Abril de 2.018.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2018.
ID Nº 347.311 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS".

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Poder Judicial de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para la **ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS**.

La apertura se llevó a cabo el día 11/04/2018 a las 09:30 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación

1- **INTELFLY S.A**

2- **PAPELERIA GUAIRA S.A**

3- **JOSE LELI GONZALEZ**

4- **DICOPAR DISTRIBUIDORA**

5- **NIMIO VILLALBA GAUTO**

<u>Presentaron sus ofertas a este llamado las siguientes empresas</u>:

1- **RPM DISTRIBUIDORA**

2- **IOS COMUNICACIÓN VISUAL**

3- **ENMANUEL GREGORIO CLOSS**

Abog. Jorge Daniel Bartolmeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. [illegible]
Jefe de [illegible] y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

1- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES		
	RPM DISTRIBUIDORA	IOS COMUNICACIÓN VISUAL	ENMANUEL GREGORIO CLOSS
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	OFERENTES		
	RPM DISTRIBUIDORA	IOS COMUNICACIÓN VISUAL	ENMANUEL GREGORIO CLOSS
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No Cumple	No Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	No Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

2- **COMPARACIÓN DE LA OFERTA:** A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Item	Descripción	1- RPM DISTRIBUIDORA							2- IOS COMUNICACIÓN VISUAL							3- ENMANUEL GREGORIO CLOSS						
		Unidad de Medida	Presen-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de Medida	Presen-tacion	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de Medida	Presen-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Papel higiénico perfumado. Dimensiones: Largo 60 mts. y 10 cm de ancho.	Unidad	Unidad	Jazmin	Nac	6.250	1.850	11.562.500	Unidad	Unidad	Best	Nac	6.250	1.920	12.000.000	Unidad	Unidad	Mili	Brasil	6.250	2.000	12.500.000
2	Sobre tamaño carta con membrete	Unidad	Unidad	MT	Nac	1.500	1.200	1.800.000	Unidad	Unidad	4Office	Nac	1.500	1.250	1.875.000	Unidad	Unidad	EG	Nac	1.500	1.300	1.950.000
3	Papel carbonico tamaño oficio.	Unidad	Paquete	Sailing	China	110	18.500	2.035.000	Unidad	Paquete	Sailing	China	110	19.000	2.090.000	Unidad	Paquete	Sailing	China	110	19.500	2.145.000
4	Block de papel adhesivo chico	Unidad	Paquete	Eagle	China	800	2.200	1.760.000	Unidad	Paquete	Foska	China	800	2.300	1.840.000	Unidad	Paquete	Foska	China	800	2.350	1.880.000
5	Caratula Juzgado de 1ª Instancia	Unidad	Unidad	MT	Nac	8.500	1.100	9.350.000	Unidad	Unidad	IOS	Nac	8.500	1.300	11.050.000	Unidad	Unidad	EG	Nac	8.500	1.500	12.750.000
	TOTAL							26.507.500							28.855.000							31.225.000

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en la ofertas.

La Empresa **RPM DISTRIBUIDORA** presenta el mejor precio en cuanto a ofrecimiento económico. La adjudicación es por Ítem.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Solicitud de Muestras: Se deberá presentar muestra del **ítem Nº 1. Papel Higiénico.** En caso de no ser presentado en el acto de apertura de ofertas, deberán ser remitidas en el plazo máximo de 2 días contados a partir del primer día hábil siguiente a la misma.

Las empresas IOS COMUNICACIÓN VISUAL y ENMANUEL GREGORIO CLOSS, no cumplen con este requisito.

3- **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

a) **Capacidad legal:**
- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº De Cedula De Identidad
1	EVELYN MARLENE KISSER DISTRIBUIDORA RPM	2.438.427

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Alto Paraná

Fue verificado que el representante de la empresa **DISTRIBUIDORA RPM**, según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación **(SENATICS)** no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

b) **Análisis de los precios ofertados**

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		DISTRIBUIDORA RPM		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	**Papel higiénico perfumado**	2.000	1.850	- 7%
2	**Sobre tamaño carta con membrete**	650	1.200	84%
3	**Papel carbónico tamaño oficio.**	20.000	18.500	- 7%
4	**Block de papel adhesivo chico**	3.500	2.200	-37%
5	**Caratula Juzgado de 1º Instancia**	650	1.100	69%

El Comité de Evaluación luego de verificar que en algunos de los ítems cotizados está por encima del 20% y por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Las empresas han contestado que esos precios cotizados son plenamente razonables, y que se encuentra comprendido por los gastos de logística, recursos humanos, precio del mercado entre otros.

La empresa arriba mencionada, cumple con este requisito.

c) **Experiencia:**

*Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 2 años): Copia de contratos y/o facturas de provisión de Sistema de Seguridad (***ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS***), ejecutados en los años: 2.016 y 2.017, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.*

La empresa arriba mencionada, cumple con este requisito.

Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Distrito del Guairá

6- El margen de preferencia a ser utilizado es:

V- Otros documentos.	DISTRIBUIDORA RPM
1- Copia de contratos adquiridos con otras Instituciones Públicas o Privadas durante los dos últimos años. Periodo 2016-2017 *2-Presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, la no presentación no será causal motivo de descalificación.*	*Cumple* No presenta

La Convocante no aplicó el criterio de Margen de Preferencia debido a que ningún bien es de origen nacional, y que el Oferente no presentó el Certificado de origen nacional. No siendo un motivo de descalificación, este comité no utilizo dicho criterio para la evaluación de la adjudicación y decide dar seguimiento a la misma.

OBSERVACION: la disponibilidad presupuestaria asciende a la suma total de **Gs. 24.003.855 (Guaraníes Veinticuatro millones tres mil ochocientos cincuenta y cinco)** y la totalidad de las compras asciende a la suma de **Gs. 26.507.500 (Guaraníes Veintiséis millones quinientos siete mil quinientos)**

En el cuadro más abajo se detalla la cantidad disminuida y la cantidad a ser adjudicada según la disponibilidad presupuestaria:

ITEM	DESCRIPCION RUBRO 350	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD A DISMINUIR	CANTIDAD A SER ADJUDICADA
01	**Papel higiénico perfumado.**	**6.250**	221	**6.029**
03	**Papel carbónico tamaño oficio.**	**110**	30	**80**
04	**Block de papel adhesivo chico**	**800**	700	**100**

7- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la siguiente empresa: DISTRIBUIDORA RPM, con RUC Nº 2438427-5: para la **ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS,** porque cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas del Pliego de bases y condiciones para la adjudicación, por un monto total de Gs. **24.003.650 (Guaraníes Veinticuatro millones tres mil seiscientos cincuenta)**, según se detalla en el siguiente cuadro:

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Denis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Canindeyú

Item	Descripción	1- RPM DISTRIBUIDORA						
		Unidad de Medida	Presen-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	**Papel higiénico perfumado. Dimensiones: Largo 60 mts. y 10 cm de ancho.**	Unidad	Unidad	Jazmin	Nac	6.029	1.850	**11.153.650**
2	**Sobre tamaño carta con membrete**	Unidad	Unidad	MT	Nac	1.500	1.200	**1.800.000**
3	**Papel carbonico tamaño oficio.**	Unidad	Paquete	Sailing	China	80	18.500	**1.480.000**
4	**Block de papel adhesivo chico**	Unidad	Paquete	Eagle	China	100	2.200	**220.000**
5	**Caratula Juzgado de 1º Instancia**	Unidad	Unidad	MT	Nac	8.500	1.100	**9.350.000**
	TOTAL							24.003.650

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de **Gs. 24.003.650 (Guaraníes Veinticuatro millones tres mil seiscientos cincuenta)**, salvo mejor parecer del Presidente del Consejo de Administración.

Es nuestro Informe...

Abog. JORGE DANIEL BARTOMEUT
JEFE DE SECCION UOC

Lic. DERLIS DUARTE TROCHE
JEFE DE SECCIÓN PATRIMONIO Y SUM

Lic. EVER DANIEL RECALDE
JEFE DE SECCION TESORERIA

RECIBIDO
26 -04- 2018
DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
12:50 hs
Lic. Adriana Ayala Arellas
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Caaguazú

RECIBIDO
26 -04- 2018
PRESIDENCIA
12:48 hs
Cindy Lara Britez C.
Asistente Jurisdiccional
Presidencia